



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
COMUNICACIONES Y RR.PP.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

NOTA DE PRENSA N° 50- 2015 - DRA. CAJ/AC.RR.PP.

DIRECCIÓN DE TITULACIÓN DE TIERRAS ENTREGARÁ 2,000 TÍTULOS DE PROPIEDAD EN EL PRESENTE AÑO

La Dirección de Titulación de Tierras y Catastro Rural como unidad orgánica encargada de realizar el saneamiento físico legal de la propiedad agraria, viene realizando la entrega de títulos de propiedad en las comunidades campesinas y nativas de nuestra región, donde se ha generado un promedio de 900 títulos en lo que va de este año teniendo como objetivo llegar a los 2,000 títulos de propiedad que es la meta institucional para este año.

En virtud a ello se ha generado títulos en el distrito en Bolívar, provincia de San Miguel y en Tacabamba distrito de chota se tiene un paquete importante que ya está listo para la entrega. También se ha generado títulos de propiedad en la provincia de Jaén específicamente en el sector Pomahuaca se tiene un paquete por entregar al igual que en el distrito de Guaval; se tiene un paquete importante en el distrito de Baños del Inca que se viene haciendo las coordinaciones para ingresar a registros públicos

El trabajo se realiza de la siguiente manera, primero nosotros reconocemos la existencia legal de la comunidad campesina como persona jurídica y/o posterior trámite es la titulación deslinde de titulación de territorio comunal se viene trabajando en eso se tiene tres comunidades en trámite para reconocerlas legamente y el trámite más avanzado es de la comunidad campesina de Niepos en el distrito de Niepos provincia de san miguel ya que es una comunidad bien extensa.

El procedimiento para identificar los terrenos y proceder a la titulación los requisitos básicamente son sencillos están en función a la posesión la norma estableció que se debe estar en posesión por un plazo mayor a cinco años y definitivamente comportarse como si fuera propietario de alguna forma nosotros vamos a campo identificamos y verificamos la gente cumpla con estos requisitos a adicionalmente tendría que constar con constancias de posesión o algún documento de lo cual ellos se viene conociendo como propietarios por un determinado transcurso de tiempo obviamente superior a los 5 años eso es lo que exige la norma específica.

Resaltando siempre en el tema la gratuidad el proceso de titulación es un proceso declarado de interés nacional porque es un beneficio que el estado a través del Gobierno Regional Cajamarca en este caso brinda el sector agricultura viene desarrollando el proceso de titulación por un tema de beneficio a todas las zonas rural de la región Cajamarca que carecen o tienen un alto índice de informalidad en la tenencia de las tierras por ende al agricultor no le cuesta nada la obtención de este título de propiedad

**Se agradece su difusión Cajamarca, 13 de mayo del 2015, DIRECCIÓN REGIONAL DE
AGRICULTURA COMUNICACIONES Y RR. PP**